

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 150/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a un **1 del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes y bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, Dr. EFRAÍN FRANCISCO RANEA solicita la colaboración -medios de movilidad- de este Tribunal para posibilitar la concurrencia de Delegados de la entidad citada a la Cuarta Reunión Plenaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 4 y 5 de octubre de 1968.

II. Que las necesidades del servicio permiten disponer la colaboración solicitada por el organismo que nuclea a los Magistrados y Funcionarios Judiciales de Río Negro.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Afectar al servicio de los Delegados del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro ante la Cuarta Reunión Plenaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 4 y 5 de octubre de 1968, el automóvil marca PEUGEOT 404, modelo 1968, motor n° 61.189, patente n° VA-472, de este Poder Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
ROCHA - Juez Subrogante STJ.
SEMERARO - Secretario STJ.**